Jaén - Espectáculos y diversiones

CONCURSO provincial de siega. Se clasificó el equipo de Mancha Real y subcampeón el de Torres. En: Diario Jaén, 5-VII-1951, pág. 4.

[Concurso provincial de siega; el ganador se presentará al concurso nacional en Soria]

TEXTO CONCURSO PROVINCIAL DE SIEGA. SE CLASIFICÓ CAMPEÓN EL EQUIPO DE MANCHA REAL Y SUBCAMPEÓN EL DE TORRES.

Otra nueva competición para estimular y premiar a nuestros jóvenes campesinos ha celebrado el Frente de Juventudes, esta vez ha sido en Mancha Real y su modalidad, siega de cereales.

Después de las pruebas locales en que fueron seleccionados los equipos que habían de representar a los distintos hogares rurales, se pasó a la fase provincial, celebrada el día 2 del actual en el vecino pueblo de Mancha Real.

Se inscribieron para esta prueba, 15 hogares rurales, estando representado cada Hogar por el campeón y subcampeón seleccionados en sus respectivos pueblos.

Después del sorteo de parcelas, en presencia del tribunal asesorado por hombres prácticos del pueblo, dio comienzo la competición, presenciada por numeroso público a pesar del excesivo calor reinante y seguida con todo interés en sus distintas fases.

En la prueba se apreció, cantidad de mies segada, limpieza de rastrojo y perfección en el atado de las gavillas, demostrando en todo momento los concursantes su magnífica preparación y estímulo resultando verdaderamente asombrosa la cantidad de mies segada en tan corto espacio de tiempo; también ha demostrado plenamente este concurso la alegría y entusiasmo con que nuestros jóvenes camaradas acuden a estas competiciones en las que con tono alegre y deportivo revalorizan el trabajo del campo.

El tribunal estuvo compuesto por el secretario provincial del Frente de Juventudes, camarada Juan Aguilar Moya, que actuó como presidente, siendo secretario el jefe de la Sección Provincial de Rurales, camarada Zoilo Gómez Alcalde y vocales, el alcalde y jefe local de Mancha Real, prohombre de la Hermandad de Labradores y Ganaderos y delegado local del Frente de Juventudes. Después de escuchados los asesores y revisadas las puntuaciones, la clasificación quedó como sigue:

Equipo de Mancha Real, compuesto por los camaradas Francisco Araque Rosas y Francisco Casas Serrano, campeón.

Y el equipo de Torres, con los camaradas Esteban Ventura Burgos y Pedro Valenzuela Viedma, subcampeón.

Estos dos equipos representarán a la provincia en la Fase Nacional del Torneo que próximamente se celebrará en Soria.

Jaén - Historia

COBO ROMERO, Francisco. Las victimas de la guerra en la comarca de Sierra Mágina (Jaén). La represión republicana. (1936 - 1939). VI Jornada de estudios de Sierra Mágina. Huelma, 1988. Huelma, Ayuntamiento, 1990, págs. 175-189.

TEXTO El último conflicto civil registrado en la historia de España no solamente constituyó un período terriblemente agitado, marcado por la violencia desaforada y la desintegración de cuantos lazos habían cohesionado hasta ese momento su más íntima estructura social, sino que al mismo tiempo, y por encima de cualquiera otra consideración, supuso una gravísima alteración en el terreno de las luchas de clases y propició la instalación de relaciones de propiedad y modelos de dominación política hasta ese momento inéditos.

No obstante, el efímero asentamiento de prácticas de organización social instaladas sobre ideales "igualitarios" y pretensiones "colectivistas", convivió en la España "gubernamental" con una dinámica marcada por la intensificación de la violencia y la multiplicación de los odios de clase.

La exaltación de las pasiones, avivadas ante la eventual construcción de formas de Estado directamente controladas por los sectores sociales tradicionalmente dominados, se tradujo de manera directa en el fraccionamiento intenso del tejido social, ampliamente deteriorado ante el empuje de fuerzas de muy distinto signo que operaba de manera contradictoria en una coyuntura de crisis.

Las huellas, dolorosísimas, que sobre la sociedad española imprimió la guerra civil de 1936 aún hoy son perceptibles pues España quedó "... rota, paralizada en su desarrollo histórico, erizada de odios y pasiones que persisten con el paso de los años, porque la sangre y la pena negra suelen ser muy persistentes a la esponja del olvido" (1).

A lo largo de las páginas siguientes abordaremos el estudio de una particular faceta, muy poco agradable, de nuestra más reciente guerra civil. Se trata del análisis de las circunstancias y particularidades que revistió la actividad represiva detectada en la comarca de Sierra Mágina (Jaén) durante el transcurso de los años 1936-1939, con el fin exclusivo de encontrar una respuesta satisfactoria que permita la dilucidación de los condicionantes últimos de los actos de violencia cometidos en la referida zona.

Con ello perseguimos, exclusivamente, la argumentación rigurosa, obtenida de la aplicación de una metodología específica, de unos hechos que se produjeron en íntima relación con una serie de acontecimientos históricos perfectamente detectables. Sólo la correcta interpretación de las variables que operan en el seno de la historia nos conducirá hacia una mejor compresión de sus mecanismos internos y, consecuentemente, hacia una más sabia utilización de las distintas alternativas en orden a la edificación de un futuro más cargado de esperanza.

I. - EL DESENCADENAMIENTO DE LA VIOLENCIA. LA SUBLEVACIÓN MILITAR Y SUS CONSECUENCIAS.

La abundante literatura en torno al tema de la Guerra Civil y la historiografía inmediata a la finalización del conflicto difundieron, profusamente, la tesis consistente en la ineludible necesidad de que el Ejercito, tras el triunfo electoral del Frente Popular en Febrero de 1936 y ante la insostenible situación de creciente deterioro del orden público observada a lo largo de la primavera del mismo año, llevase a la práctica un "acto de fuerza" (coup d' Etat) con el objetivo manifiesto de abortar el "proyecto revolucionario" preparado por las fuerzas políticas de izquierda.

Hoy ha quedado ampliamente demostrada la inexistencia de tal "proyecto", por lo que la inicial "Contrarrevolución preventiva" que condujo la actuación de los militares rebeldes no solamente generó la fractura del Estado republicano en aquellas zonas donde el levantamiento triunfó sino que, asimismo, impulsó la rápida gestación de un amplio movimiento revolucionario en aquellas otras zonas de España que, desde el primer instante de la rebelión, decidieron defender firmemente la legalidad republicana (2).

La insurrección de una fracción del Ejército sacudió intensamente los cimientos del Estado Republicano, hasta el extremo mismo de que la mayor parte de sus instrumentos coercitivos y resortes político-administrativos quedaron prácticamente deshechos (3).

El vacío de poder resultante del aniquilamiento de la capacidad operativa de los poderes republicanos fue rápidamente cubierto con la constitución de diversos comités populares, encargados de inmediato de la realización de numerosas actividades anteriormente cumplidas por los órganos dependientes del poder central. Los Ayuntamientos quedaron desbordados y en muchos lugares el régimen quedó igualmente desguarnecido de las fuerzas de orden público (4).

Los comités se convirtieron en la nueva forma de poder controlada directamente por las clases populares. Su fuerza se basó, en innumerables casos, en la potencia de los sindicatos de socialistas y anarquistas, que desplegaron toda su actividad y experiencia en la dirección de la vida política y económica de los pueblos y ciudades por ellos dirigidos (5).

La desarticulación de los cuerpos de Policía y Asalto propició el asentamiento progresivo de una situación marcada por la grave transgresión de la ley y el orden (6). Las milicias populares, encargadas ahora de mantener el orden público en la retaguardia, llevaron a cabo una labor depuradora, exterminando físicamente a cuantos pudieron haberse identificado con posiciones claramente conservadora o declaradamente derechistas en el inmediato pasado, y anulando a todos aquellos que, de una u otra forma, colaboraron o tomaron parte activa en los preparativos de la sublevación militar de Julio de 1936.

Esta "Justicia Revolucionaria" ejecutada por amplios sectores sociales populares (7) sería la responsable de numerosas ejecuciones de propietarios y hacendados, labradores, juristas, religiosos y personajes de muy diversa índole ligados de una manera directa a la tradición y el conservadurismo de las viejas formas de dominio político y económico de la burguesía agraria.

Otro importante factor que ayuda a explicar el abrumador balance de víctimas contabilizadas en una zona rural como la correspondiente al presente estudio es aquel

que se halla asentado sobre las venganzas personales y los odios derivados de anteriores enfrentamientos, nacidos al calor de los grandes procesos de luchas de clases encuadrados en los períodos de intensa agitación campesina de la inmediata República.

Con estas y otras consideraciones, nos acercaremos al marco específico donde tienen lugar las víctimas objeto de nuestra investigación.

II. - LA REPRESIÓN EN UNA ZONA RURAL ANDALUZA. CONDICIONANTES Y MANIFESTACIONES.

En la provincia de Jaén el levantamiento militar del 18 de Julio fracasó rotundamente. Este hecho se debió, fundamentalmente, a dos causas:

- La manifiesta indecisión mostrada por los jefes de la Guardia Civil de la Comandancia jiennense, especialmente el teniente coronel Pablo Iglesias Martínez y el comandante Eduardo Nofuentes Montero (8).
- La rápida y organizada reacción del proletariado rural, que, conducido por sus organizaciones sindicales y políticas (especialmente el PSOE y la UGT), logró hacerse con la situación en un momento especialmente delicado (9).

Ante la negativa de los jefes de la Comandancia de la Guardia Civil a la orden recibida del Gobernador Civil de la provincia de hacer entrega de sus armas a las organizaciones populares, los jefes políticos y sindicales empujaron a las masas a la obtención, mediante actos de pillaje, de las armas reunidas en los cuartelillos de cada localidad. El temor, especialmente manifestado por Pablo Iglesias, a que semejante actitud provocase la definitiva sublevación del cuerpo de la Guardia Civil y su adhesión al movimiento insurreccional, condujo a la adopción de un acuerdo - pactado entre el teniente coronel y el Gobernador Civil - consistente en la concentración de los efectivos de la Guardia civil en las cabeceras de las compañías de Linares, Ubeda, Andújar y Jaén, como paso previo para un posterior alejamiento de todas las fuerzas hacia un lugar aún indeterminado (10).

El éxodo de la Guardia Civil dejó desprotegidos innumerables núcleos de población dispersos en amplias zonas rurales jiennenses. El resultado inmediato fue la rápida formación de "milicias de retaguardia", encargadas de velar por el orden público y de garantizar la regularidad de los abastecimientos a la población.

En el primer período del conflicto, caracterizado por una amplia transgresión del "orden de cosas" inmediatamente precedente, las milicias dirigieron sus desaforados ataques hacia todos aquellos personajes de la vida local que, de una y otra forma, estaban ligados a la defensa de los viejos privilegios de la clase propietaria rural.

Los odios, generados en las precedentes e inacabables disputas por la consecución de las mejoras reconocidas mediante la labor legislativa reformista de los gobiernos del bienio azañista, afloraron en un momento donde la posibilidad de poner fin a la injusticia de las anteriores situaciones fue percibida con claridad. De tal forma, "... los odios adormecidos, pero cultivados durante generaciones, estallaron con gran violencia. Terratenientes, sus familiares, o personas vinculadas al poder caciquil durante muchos

años, como ex alcaldes de derechas, jueces, secretarios, guardias civiles, fueron perseguidos y en muchos casos fusilados sin remisión (11).

II. 1. - Las milicias, los Comités Locales del Frente Populares y los grupos de incontrolados.

Se ha discutido mucho acerca de quiénes fueron los auténticos responsables de la oleada de asesinatos que contempló la retaguardia republicana durante los meses iniciales del conflicto. Alguna corriente historiográfica reciente, especialmente interesada en amortiguar el antagonismo latente entre las clases sociales actuales en aras a la perpetuación de una "pacífica convivencia", se ha esforzado en imputar los masivos asesinatos de la primera etapa de la Guerra a la acción anárquica de grupos de "facinerosos" e incontrolados que tan sólo perseguían la satisfacción de venganzas personales o la obtención de recompensas materiales. Tal percepción margina aquella otra apreciación que hace descansar el peso de la represión sobre la violencia organizada ejercida por una clase social (o agrupamiento de fracciones de clase ligadas por un interés común) sobre aquella otra que tradicionalmente había venido ocupando el aparato de Estado desde su consolidación como clase dominante (12).

Si bien es cierto que un buen número de crímenes respondieron al desenfreno de individuos desprovistos de toda clase de moralidad y escrúpulos, no lo es menos que la mayor parte de los actos de represión formaron parte de esa "justicia revolucionaria" a que ya hemos aludido anteriormente, válvula de escape de todas las tensiones sociales acumuladas durante el conflictivo período anterior y realización plena del deseo de construir una sociedad nueva eliminando los obstáculos que para su edificación podrían suponer los elementos sociales conservadores, derechistas o declaradamente fascistas.

Desde el momento mismo en que se tuvieron noticias en Jaén del movimiento rebelde protagonizado por las guarniciones militares norteafricanas, el Comité Provincial del Frente Popular - integrado por representantes del Partido Socialista, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Comunista y Juventudes Socialistas Unificadas - hizo un llamamiento a todos los Comités locales de la provincia para que mantuviesen una estrecha vigilancia, a fin de aglutinar a todos los campesinos, jornaleros, "hombres de izquierda y masas trabajadoras" en la sofocación inmediata de cualquier intento de rebelión y en la firme oposición a los enemigos del régimen republicano. "Frente a los traidores, a los provocadores - decía el comunicado hecho público a través de la prensa local -, cada ciudadano, cada obrero debe ser un soldado de la revolución del Frente popular" (13). Surgían así las formas de organización y resistencia popular, gérmenes del nuevo poder nacido de una situación de crisis política y social generalizada.

En los primeros momentos de la Guerra, cuando frente a las viejas formas estatales republicano-democráticas habían proliferado los comités y las milicias como expresión del nuevo poder de las clases trabajadoras, la exaltación de los ánimos llevaba a ciertos órganos de prensa a clamar por un inmediato ajusticiamiento de los considerados rebeldes, mediante expresiones como la siguiente: "...nosotros hemos de reparar solo en esto y fusilar también sin vacilación a todos los que de una u otra forma hayan cooperado o auxiliado a la criminal sublevación militar fascista" (14).

Resulta harto probable que fuesen los "Comités" populares los organismos encargados de hacer frente a las labores de represión. En uno de los informes remitidos al Fiscal de la Causa General de Jaén por el Alcalde de Jimena, fechado el 30 de Marzo de 1943, se indica que la totalidad de los asesinados en dicha localidad durante el período de la Guerra Civil lo fueron por orden del "Comité local marxista" (15).

En el informe que el cura-párroco de Nuestra Señora de la Expectación, de Cabra del Santo Cristo, remite asimismo al Sr. Fiscal de la Causa General de Jaén, se refiere la constitución de las "milicias rojas y las provocaciones de los individuos que las constituían", posiblemente indicando así que quiénes se ocupaban de maltratar a los supuestos enemigos no eran otros que los miembros de las mencionadas "milicias" (16).

Asimismo, en el escrito dirigido al Fiscal arriba expuesto por el Sr. Alcalde de Huelma, se manifiesta que las autoridades locales - agrupadas en torno al Consejo Municipal - fueron literalmente desbordadas "por la horda". A pesar de la rudeza destacada en el empleo de ciertas denominaciones, resulta claramente comprensible que fueron los órganos de comités y milicias, directamente sujetos a la dirección de los elementos populares, quiénes desempeñaron las labores de vigilancia y orden público (17).

El testimonio de un personaje que vivió de cerca los acontecimientos de la retaguardia en uno de los pueblos jiennenses, destaca así el fenómeno de la represión durante los primeros meses de la contienda: "En este estado de ánimo pasamos todo el invierno (de 1936), cada día nos aportaba sangrientas escenas. Los presos ya no invadían las cárceles, empleaban el sistema llamado el "paseo", que consistía, "... en llamar a la puerta que el comité decidía de antemano, sacar a la persona de su casa, y sin un juicio, ni nada que pudiera aclarar su situación, lo metían en un coche, lo llevaban al cementerio y junto a la tapia lo fusilaban" (18).

Otro testimonio, sin duda alguna, valioso, es el desvelado por Luis F. Ramos, quien en un amplio escrito describe las particularidades de la vida política, social y económica en Jaén durante el transcurso de la Guerra Civil. De acuerdo con sus palabras, las autoridades gubernamentales fueron desbordadas, "en los primeros momentos y aún algunos meses después", por el Frente Popular, aún cuando admite que ambos - Gobierno y Frente Popular - fueron asimismo burlados por "bandas de malhechores, controladas por partidos y organizaciones afectadas al gobierno" (19).

Tras expresiones de acusada rudeza se esconden manifiestas remisiones a los "comités locales" y "milicias populares" como organismos íntimamente enlazados con las organizaciones políticas y sindicales que tradicionalmente habían venido encuadrando al proletariado rural.

El traslado del poder desde las instancias gubernamentales hacia las recién creadas formas de organización popular produjeron una tremenda desazón entre los miembros de los sectores sociales de la pequeña burguesía y las clases medias, que observaban con temor el rumbo adoptado por los acontecimientos.

Los intentos de reconducción (que pueden considerarse "contrarrevolucionarios" en la medida en que pretenden básicamente la desarticulación de cuantos instrumentos surgieron en favor de la edificación de nuevas y revolucionarias relaciones sociales de dominación) de la vida política en la retaguardia republicana, iniciados ya a partir del

otoño de 1936, se fijaron el común objetivo de desbaratar todos aquellos gérmenes de un, hasta ese momento, inédito y desconocido organigrama político-social que beneficiaba a las clases populares y las situaba en el vértice adecuado para la toma de decisiones en consonancia con sus intereses específicos.

Las disposiciones legislativas que soportaron el peso de la operación de retroceso hacia las antiguas estructuras políticas democrático-representativas, insistían sobre todo en la necesidad de disolver cuantos agrupamientos colectivos se encargaban de la realización de funciones específicamente asignables al Gobierno y las instancias a él directamente adscritas.

En tal sentido, la creación de las Secciones de Investigación de las Milicias de Vigilancia de la Retaguardia, pretendía el trasvase de las funciones de control de orden público desde los "comités" y "milicias" hacia una serie de órganos férreamente subordinados al Ministerio de la Gobernación (20).

El entramado de "poderes locales" de naturaleza sobradamente proletaria fue basculado hacia los representantes de aquellas clases y fracciones de clase que ya detentaban el poder en el momento mismo del alzamiento militar de Julio de 1936.

En la provincia de Jaén, las autoridades gubernativas (muy especialmente el Gobernador Civil) aplicaron las directrices emanadas del Gobierno central en orden al fortalecimiento progresivo de la administración, como vehículo canalizador de las decisiones del Estado Republicano.

Así pues, la Asamblea de Alcaldes y miembros de los Comités locales del Frente Popular, celebrada en la Diputación Provincial de Jaén, bajo la presidencia del Gobernador Civil, en día 22 de octubre de 1936, vino a decretar el robustecimiento de la figura del Alcalde como representante del poder central, a la vez que anuló todas las atribuciones de los comités en materia de requisas, detenciones, intervenciones, registros domiciliarios, etc.

Estas últimas actividades eran reservadas a las Milicias de Vigilancia de la Retaguardia, que sólo obedecían órdenes de la Dirección General de Seguridad, dependiente a su vez del Ministerio de la Gobernación (21).

La "descarga" legislativa orientada de forma regular hacia la aniquilación, en buena medida, de las milicias populares y comités locales (al menos en su vertiente de depositarios de la voluntad popular de hacer "justicia" a los enemigos del nuevo orden político) viene a corroborar nuestra inicial impresión de que fueron unas y otros quiénes de una manera clara y fehaciente se ocuparon de "exterminar" a los opositores (en numerosas ocasiones encarnadas en los propietarios agrícolas, caciques locales, miembros derechistas destacados o personajes ligados a la perpetuación de las ancestrales injusticias).

III. - LAS CARACTERISTICAS DE LA REPRESIÓN EN LA COMARCA DE SIERRA MÁGINA DURANTE EL PERIODO 1936-1939.

La comarca de Sierra Mágina, situada al Sur de la provincia de Jaén, incluye en su seno un total de dieciséis localidades, cuya población oscilaba en 1936, de acuerdo con el Censo de 1930, entre los 798 habitantes de Garcíez y los 10.815 de Jódar (22)

La economía de la zona, durante la época objeto de nuestra atención, se encontraba fundamentalmente asentada sobre la explotación agrícola y ganadera. En cuanto a la distribución de la propiedad de la tierra se refiere - y a pesar de la escasez de datos disponibles referidos a la década de los treinta - , podemos adelantar que la concentración de propiedades latifundistas era especialmente acusada en algunos términos municipales.

De tal forma, el total de propiedades agrícolas consideradas latifundios (con una superficie igual o superior a las 250 hectáreas) ocupaban el 41'51% de la extensión del término municipal de Bedmar. En el término de Mancha Real, las explotaciones latifundistas ocupaban el 41'11%, en el de Pegalajar el 32'50% y en el de Torres el 22'52% de la superficie se hallaba ocupado por propiedades latifundistas. En el término municipal de Noalejo, los latifundios alcanzaban el 36'67% de la superficie total.

Por contra, los términos municipales de Cabra del Santo Cristo y Cambil apenas si mostraban porcentajes significativos en cuanto a la extensión ocupada por las propiedades latifundistas en ellos enclavadas. El primero de los mencionados tan sólo presentaba un 10'39% de su superficie ocupado por grandes propiedades, mientras en el segundo las mismas tan sólo ocupaban un 4'92% de su superficie total (23).

En este marco geográfico se produjeron, durante el período cronológico que analizamos, un total de 147 víctimas. Atendiendo a su clasificación socio-profesional, observaremos que, de todas ellas, 18 (es decir, el 12'24%) son propietarios e industriales (dueños de capital), 34 (23'12%) son profesionales liberales (médicos, farmacéuticos, comerciantes, etc.), 22 (14'96%) son obreros y asalariados, 9 (6'12%) son miembros de las Fuerzas de Orden Público (militares, Guardias Civiles, etc.), 10 (6'8%) son religiosos, otros 10 (6'8%) son juristas, 38 (25'85%) son labradores (pequeños y medianos propietarios agrícolas) y (4'08%) son estudiantes, jubilados, amas de casa, etc.

Si consideramos a los propietarios e industriales, los profesionales liberales y los labradores como integrantes de un único bloque, caracterizado por su posición social intermedia y su estrecha ligazón con un sistema político-social definido por la mantención de los tradicionales privilegios otorgados a las clases acomodadas, obtendremos como resultado que todos ellos alcanzan el 61'22% del total de víctimas registradas.

No cabe la menor duda de que el alto porcentaje alcanzado por los labradores traduce el odio ancestral que contra ellos acumulaba el proletariado agrícola, intensamente enfrentado con los pequeños y medianos propietarios durante los continuados procesos huelguísticos que jalonaron casi todo el período republicano inmediatamente precedente (24).

El movimiento insurreccional abortado en las tierras jiennenses se encontraba apoyado, de forma más o menos decidida, por fuerzas políticas que ocupaban el amplio espectro de las derechas. Desde Falange Españolas de las JONS hasta la derecha social-católica, pasando por los monárquicos, los tradicionalistas y los grupos "cuasi fascistas", un buen

puñado de organizaciones políticas se sintieron identificadas con las proclamas hechas públicas por los militares rebeldes.

En tal sentido, en aquellos lugares donde fue dominado el levantamiento, las personas identificadas de alguna manera con las organizaciones de la derecha española fueron inmediatamente acusadas de enemigos del régimen republicano y en muchos casos "ajusticiadas". Algo parecido ocurrió en las comarca de Sierra Mágina, donde los adscritos a los partidos y coaliciones derechistas representaban un 51'7% del total de víctimas contabilizadas. Los falangistas, en número de 18 representaban el 12'24% del total, mientras los republicanos radicales tan sólo contaban con el 2'04% y los izquierdistas con el 1'36%.

Integrados en un único grupo, el de los opuestos radicalmente a la permanencia de las instituciones republicanas y, consecuentemente interesados en su virtual destrucción, falangistas y derechistas suponen el 63'94% de los ejecutados, porcentaje sumamente significativo si consideramos que los estimados como no adscritos a partido u organización alguna representan el 32'65%.

La fecha en que se produjo la muerte de las víctimas es un dato altamente estimable a la hora de establecer las oportunas conclusiones acerca de los cambios y alteraciones políticas detectadas en la retaguardia.

Si el número de ejecuciones correspondientes a cada período se pone en relación con el conjunto de "hitos" que marcan las diferentes etapas en el desarrollo del conflicto, podrán entenderse mejor los mecanismos que operan en la evolución de unas hacia otras.

Durante el año 1936 fueron ejecutadas 75 personas, o lo que es lo mismo, el 51'02% del total de las víctimas de la Guerra. De esas 75 ejecuciones, 63 (el 8%) lo fueron a lo largo de los tres primeros meses de la contienda. El año 1937 arroja un elevado saldo de víctimas, sobre todo si el porcentaje por ellas alcanzado se compara con el proporcionado por las cifras manejadas en el ámbito global de la provincia de Jaén (25).

Las 56 ejecuciones que se producen durante 1937 suponen el 30'09% del total de víctimas de la comarca. Existe, no obstante, un dato que puede aportarnos alguna luz en torno a este abultado balance. De los 56 ejecutados en 1937, 30 (es decir, el 53'57%) murieron fusilados junto al cementerio de Mancha Real, muy probablemente formando parte de las numerosas "sacas" de presos de la cárcel jiennense que, durante los días inmediatamente posteriores al bombardeo de la capital provincial por parte de la aviación nacionalista, (el 1 de abril de 1937), fueron inmolados en represalia por los infortunados que perecieron a consecuencia de la agresión aérea mencionada (26).

Se puede establecer alguna relación (que sin duda habrá de ser confirmada o revisada por una investigación más profunda y rigurosa que la presente) entre el índice de ejecuciones correspondiente a cada núcleo de población estudiado y aquel otro dato representado por el grado de concentración de la propiedad de la tierra en cada una de las localidades analizadas.

Tan solo adelantamos aquí las hipótesis de la concatenación de fenómenos tales como la marcada diferenciación social derivada de una desigual estructura de la propiedad de la

tierra - impulsora de amplios y sostenidos conflictos sociales - y el alto índice de criminalidad y ejecuciones en períodos de crisis revolucionaria como el representado por nuestra última Guerra civil.

Lo cierto es que aquellos términos municipales donde más significativa es la concentración de la propiedad entre unos pocos propietarios latifundistas (Bélmez de la Moraleda, Bedmar, Huelma, Jimena, Jódar y Mancha Real) son asimismo los que más altos índices de ejecuciones registran: Bélmez de la Moraleda, 0.13; Bedmar, 0'19; Huelma, 0'32; Jimena, 0'54; Jódar, 0'19; y Mancha Real, 0'48. (Veánse cuadros 4 y 5).

La explicación a este paralelismo descrito puede hallarse en la mayor tensión social latente en términos municipales donde las diferencias de renta entre propietarios y jornaleros agrícolas son más acusadas, hecho este último que ha podido inducir al desencadenamiento de choques violentos entre las clases sociales rurales, convertidos en un momento de crisis revolucionaria en una avalancha de odios desatados contra quiénes hasta ese momento habían detentado el poder.

IV. - CONCLUSIONES

Pese a la falta de fuentes documentales precisas, podemos sostener, apoyados sobre un cúmulo de informaciones fragmentarias, que fueron los "comités locales" y "milicias populares" los órganos encargados, en una primera etapa de la guerra, de llevar a la práctica la mayor parte de las ejecuciones registradas en ese momento, aún cuando es preciso estimar en su justa medida la contribución de los grupos de incontrolados en la trágica y penosa tarea de exterminio de cuantos fueron acusados de "enemigos del régimen".

En una posterior etapa, iniciada con los intentos de reconstrucción del poder central del Estado protagonizados por Largo Caballero al frente del gobierno, los comités fueron poco a poco dejando paso a las autoridades locales y a las delegaciones provinciales del poder central. De esta forma se redujeron considerablemente las ejecuciones.

Como cabía esperar, la mayor parte de los ejecutados integraban los sectores sociales medios, ligados a la propiedad y explotación de la tierra o a las responsabilidades burocrático-administrativas. Todos ellos estuvieron enfrentados, de alguna forma, al proletariado agrícola en el período precedente, pero de manera especial los propietarios agrícolas.

Estos últimos sostuvieron violentas luchas en la defensa de sus intereses, generando odios acallados que estallaron de forma brutal al diluirse las fuerzas de orden público en el momento del inicio de la crisis revolucionaria que introdujo la guerra en sus comienzos.

NOTAS

- (1) AA. VV. "La Guerra Civil Española 50 años después". pág, 9. Ed. Labor. Barcelona, 1986.
- (2) Vid. AROSTEGUI, Julio. "La República en guerra y el problema del poder. En STUDIA HISTORICA. Historia contemporánea. Vol. III, núm, 4, pág. 11-12. Ediciones Universidad de Salamança. (Número monográfico sobre "La Guerra Civil"). Salamança, 1985.
- (3) TUÑON DE LARA, Manuel. "Los mecanismos del Estado en la zona republicana". En SOCIALISMO Y GUERRA CIVIL. Anales de Historia de la Fundación Pablo Iglesias. Núm. 2, págs. 124-125. Ed. Pablo Iglesias. Madrid, 1987.

- (4) PRESTON, Paul. "La Guerra Civil Española. 1936-1939". págs 174-175. Ed. Plaza y Janés. Barcelona, 1987. Vid., BOLLOTEN, Burnett. "La revolución española. Sus orígenes, la izquierda y la lucha por el poder durante la guerra civil. 1936-1939". págs 92-94. Ed. Grijalbo. Barcelona, 1980.
- (5) Las circunstancias que rodearon el fenómeno del desbordamiento de los poderes republicanos aparecen claramente expuestas por BOLLOTEN, Burnett., op. cit., págs. 88-106.
- (6) PRESTON, Paul. op. cit., pág. 175.
- (7) Al respecto resulta muy ilustrativo el análisis elaborado por Antonio NADAL al abordar el estudio del Comité de Salud Pública como órgano encargado de la administración de la justicia popular en la Málaga", págs. 166-167. Ed. Argubal. Málaga, 1984.
- (8) Vid., MARTINEZ BANDE, José Manuel. "El asedio al Santuario de Santa María de la Cabeza". En "La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939", págs. 252-253. Ed. "IDEAL". Granada, 1987.
- (9) Al respecto, véase HERNANDEZ ARMENTEROS, Salvador. "Jaén: fracaso del levantamiento". En "La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939". págs. 101-108. Ediciones. "IDEAL", Granada, 1987.

El hecho más destacable de resistencia armada a las pretensiones de las milicias izquierdistas fue el protagonizado por un grupo de derechistas en la localidad de Villarrodrigo (Jaén). Vid. "Memorándum de la gestión gubernativa realizada por el Ayuntamiento de Villarrodrigo, desde el 18 de julio de 1936 hasta su entrega a las fuerzas nacionales". En "Causa General de la Provincia de Jaén". ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Madrid. Cajas 1005-1009. Pieza primera principal. Pueblos.

- (10) MARTINEZ BANDE, José Manuel. op. cit., págs. 110-111.
- (11) SOLE I SABATE, Josep M. y VILARROYA, Joan. "La represión en la zona republicana". En "La Guerra Civil". Historia 16., Vol. 6, pág. 116. Madrid, 1986.
- (12) Una sustanciosa respuesta teórica a esa corriente historiográfica "armonizadora" puede hallarse en Encarna NICOLAS, Pedro GARCIA, Inmaculada LOPEZ, Joaquín MELGAREJO y Rosario SANCHEZ. "Una propuesta de crítica historiográfica. La guerra de España de "El País" como expediente de legitimación". En ARBOR. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Núm. monográfico dedicado a la Guerra Civil Española, págs. 183-215. Madrid, 1986.
- (13) Vid. "LA MAÑANA". Diario de Jaén". 19-7-1936.
- (14) Vid. "VENCEREMOS", Organo del Batallón de Milicias Populares de Jaén. 16-9-1936.
- (15) "Causa General de la provincia de Jaén". Cajas 1005-1009. Pieza primera principal. Pueblos. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Madrid.
- (16) "Relación de los hechos ocurridos con motivo de la Guerra determinada por el levantamiento civico-militar de diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis. Parroquia de Ntrs. Sra. de la Expectación. Cabra del Santo Cristo". "Causa General de la Provincia de Jaén". Cajas 1005-1009. Pieza primera principal. Pueblos. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Madrid.
- (17) "Causa General de la provincia de Jaén". Ayuntamiento de Huelma. Cajas 1005-1009. Pieza primera principal. Pueblos. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Madrid.
- (18) LOPEZ MANJON, Juana. "... Y quién soy yo? : memorias de la Guerra Civil de Ubeda"., pág. 63. La autora, Ubeda, 1986.
- (19) "Jaén durante el periodo rojo. (18 de julio de 1936-28 de Marzo de 1939).". Informe elevado al Fiscal de la Causa General de Jaén por Luis F. Ramos. "Causa General de la provincia de Jaén". Fol. 8. Caja 1009. Pieza 5. Justicia Roja. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Madrid.
- (20) Vid. BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAEN., correspondiente al 13-X- 1936. Centro Documental. Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- (21) Vid. BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAEN., correspondiente al 24-X-1936. Centro Documental. Vid., "ECO DE JAEN". Diario de Jaén. 23-X-1936.
- (22) "RESEÑA Estadística de España", págs. 57-59. España. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1967.
- (23) CARRION, Pascual. "Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución", págs. 200-201. Ed. Ariel. Barcelona, 1975.
- (24) Vid. COBO ROMERO, Francisco. "Asociacionismo y luchas de clases en el campo jiennense. La conflictividad social del período 1931-1934". Inédito.
- (25) Vid. Rafael GIL BRACERO, Francisco COBO ROMERO y Rafael QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ. "La represión en las tres provincias". En "La Guerra Civil en Andalucía Oriental", pág. 359. Allí expongo que de un total de 1154 víctimas registradas en la provincia de Jaén (a excepción de los partidos judiciales de Ubeda y Cazorla) durante el período 1936-1939, 236 (es decir, el 21'31%) fueron ejecutadas a lo largo del año 1937.
- (26) "Jaén durante el período rojo. (18 de Julio de 1936-28 de Marzo de 1939)"., fol. 10. "Causa General de la Provincia de Jaén". Caja 1009. Pieza 5. Justicia Roja. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Madrid.

VICTIMAS DE LA REPRESIÓN EN EL TRANSCURSO DE LA GUERRA CIVIL. (1936-1939). COMARCA DE SIERRA MÁGINA (Jaén)

(CUADROS)

CUADRO 1 CLASIFICACIÓN SOCIO-PROFESIONAL DE LAS VICTIMAS

MUNICIPIO	Prop. e Ind.	P. L.	О.у А.	F. O. P.	Relig.	Juris.	Labr.	Otros	Total
ALBANCHEZ DE ÚBEDA	-	-	-	-	1	-	-	-	1
BEDMAR	-	-	1	1	1	2	4	-	9
BELMEZ DE MORALEDA	-	-	-	1	-	-	2	-	3
CABRA DEL STO. CRISTO	1	-	1	-	1	-	-	-	3
CAMBIL	2	1	2	-	-	-	-	-	5
CAMPILLO DE ARENAS	-	-	-	-	-	-	-	-	0
CARCHEL	-	-	-	-	-	-	=	-	0
CARCHELEJO	1	2	-	-	-	-	-	1	4
GARCIEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	0
HUELMA	-	3	4	-	1	1	13	-	22
JIMENA	1	6	1	-	3	-	7	3	21
JODAR	5	7	5	1	1	-	1	1	21
MANCHA REAL	8	10	8	6	2	6	4	1	45
NOALEJO	-	-	-	-	-	-	2	-	2
PEGALAJAR	-	2	-	-	-	1	-	-	3
TORRES	-	3	-	-	-	-	5	-	8
TOTALES	18	34	22	9	10	10	38	6	147

(Fuente: "Causa General de la Provincia de Jaén". Archivo Histórico Nacional. Madrid. Cajas: 1005-1009. Pieza primera principal. Pueblos).

Abreviaturas:

Prop. e Ind. - Propietarios e industriales. (Poseedores de capital).

P. L. - Profesionales liberales (médicos, farmacéuticos, comerciantes).

- O. y A. Obreros y Asalariados (empleados, artesanos, jornaleros).
- F. O. P. Miembros de las Fuerzas de Orden Público.
- Relig. Religiosos (sacerdotes, obispos, presbíteros, etc.)
- Juris. Juristas (abogados, jueces, magistrados, etc.)
- Labr. Labradores (pequeños y medianos propietarios agrícolas).
- Otros Amas de casa, estudiantes, jubilados, etc.

CUADRO 2 CLASIFICACIÓN POR LA FILIACIÓN POLITICA DE LAS VICTIMAS

MUNICIPIO	FAL.	Sin esp.	CEDA	Mon.	Trad.	Catól.	Republ. Radic.	De izq.	Sin afil.
BEDMAR	-	-	-	-	-	-	-	-	1
BELMEZ DE									
MORALEDA	1	6	-	-	-	-	-	-	2
CABRA DEL									
STO. CRISTO	1	-	-	-	-	-	-	-	2
CAMBIL	1	1	1	-	1	-	-	-	=
CAMPILLO DE									
ARENAS	-	-	-	-	-	-	-	-	=
CARCHEL	ı	-	ı	-	-	ı	-	-	=
CARCHELEJO	ı	1	1	-	-	2	-	-	=
GARCIEZ	ı	-	ı	-	-	ı	-	-	=
HUELMA	ı	22	ı	-	-	ı	-	-	=
JIMENA	ı	19	ı	-	-	ı	1	-	1
JODAR	2	-	ı	-	-	ı	-	2	17
MANCHA REAL	9	-	8	4	-	-	2	-	22
NOALEJO	2	-	-	-	-	-	-	-	-
PEGALAJAR	-	-	3	-	-	-	-	-	-
TORRES	1	-	6	-	-	-	-	-	1
TOTALES	18	50	19	4	1	2	3	2	48

(Fuentes: "Causa General de la provincia de Jaén". Archivo Histórico Nacional. Madrid. Cajas: 1005-1009. Pieza primera principal. Pueblos).

Abreviaturas:

FAL. - Falangistas (F. E. de las J.O.N.S.).

Sin esp. - Derechistas, sin especificación de partido.

CEDA. - (Confederación Española de Derechas Autónomas). Coalición electoral que integró a la minoría agraria durante el bienio 1933-1935.

Mon. - Monárquicos. (Renovación Española).

Trad. - Tradicionalistas. (Comunión Tradicionalista).

Catól. - Católicos (A. C. N. de P., etc.)

REPUBL. RADIC. - Republicanos Radicales.

DE IZQU. - De Izquierdas. (Socialistas, comunistas, sindicalistas)

SIN AFIL. - Sin afiliación.

CUADRO 3
CLASIFICACION POR LA FECHA EN QUE SE PRODUJO LA MUERTE DE LAS VICTIMAS.

MUNICIPIO	Jul.	Agos.	1936 Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	1937	1938	1939	Fecha Ignorada
ALBANCHEZ DE ÚBEDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
BEDMAR.	-	3	1	-	3	1	1	-	-	2
BELMEZ DE MORALEDA.	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-
CABRA DEL STO. CRISTO	-	1	1	-	-	-	1	_	-	-
CAMBIL	-	2	1	-	-	-	-	-	1	1
CAMPILLO DE ARENAS	-	-	-	-	_	-	-	_	-	-
CARCHEL.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARCHELEJO	-	-	3	-	-	-	1	-	-	-
GARCIEZ	-	-	ı	-	-	-	ı	-	ı	-
HUELMA	2	-	5	-	-	-	9	3	-	3
JIMENA	-	-	6	-	1	1	11	-	-	2
JODAR	10	6	2	-	2	-	-	-	-	1
MANCHA REAL	5	3	5	-	1	-	31	-	-	-
NOALEJO	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
PEGALAJAR	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
TORRES	-	-	3	3	-	_	2	-	-	-
TOTALES	17	19	27	3	7	2	56	5	1	10
TOTALES	AÑOS 1936 - 1939						56	5	11	10

(Fuente: "Causa General de la Provincia de Jaén". Archivo Histórico Nacional. Madrid. Cajas: 1005-1009. Pieza primera principal. Pueblos).

CUADRO 4

POBLACION DE HECHO DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE SIERRA MAGINA Y PORCENTAJE ALCANZADO POR LAS VICTIMAS REGISTRADAS (Censo de 1930)

MUNICIPIO	POBLACIÓN	% VICTIMAS
ALBANCHEZ DE ÚBEDA	2370	0,042
BEDMAR	4507	0,19
BELMEZ DE MORALEDA	2191	0,13
CABRA DEL STO. CRISTO	6605	0,045
CAMBIL	6340	0,078

CAMPILLO DE ARENAS	3504	0,000
CARCHEL	948	0,000
CARCHELEJO	2704	0,14
GARCIEZ	798	0,000
HUELMA	6692	0,32
JIMENA	3859	0,54
JODAR	10815	0,19
MANCHA REAL	9255	0,48
NOALEJO	3624	0,05
PEGALAJAR	6209	0,04
TORRES	4922	0,16

(Fuente: "Reseña estadística de la provincia de Jaén", págs. 57-59. Instituto de Estadística. Madrid, 1967).

CUADRO 5

DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE SIERRA MÁGINA (Datos del año 1928)

		Cuotas de más de 5000 pts.				
MUNICIPIO	Total de propietarios	Núm. de prop.	% del total Proa.	% del líquido imp. total		
ALBANCHEZ DE ÚBEDA	994	-	-	-		
BEDMAR	1179	13	1,10	41,44		
BELMEZ DE MORALEDA	473	1	0,21	24,30		
CABRA DEL STO. CRISTO	690	2	0,29	4,30		
CAMBIL	983	5	0,51	35,06		
CAMPILLO DE ARENAS	1028	3	0,25	12,33		
CARCHEL	202	-	-	-		
CARCHELEJO	429	3	0,70	11,70		
GARCIEZ	1	1	100,00	100,00		

HUELMA	1186	8	0,67	25,59
JIMENA	814	6	0,74	21,55
JODAR	1388	13	0,94	26,92
MANCHA REAL	1682	20	1,19	40,45
NOALEJO	636	-	-	-
PEGALAJAR	1536	3	0,20	6,73
TORRES	1744	3	0,17	5,87

(Fuente: CARRION, Pascual. - "Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución". págs. 204-205. Barcelona, 1975.).

CRUZ AGUILAR, Emilio de la. "La provincia marítima de Segura de la Sierra". *Bol. del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 107, julio-septiembre, 1981, págs. 51-82

TEXTO [...] La provincia estaría formada por los pueblos: La villa de Segura de la Sierra como capital. Su arrabal Orzera. Sus aldeas Puerta, Ornos, Santiago, Nervio, Ferez, Socobos, Letur, Ayna, Elche (de la Sierra), Yeste, Siles, Villa Rodrigo, Villaverde, Cotillas, Bienservida, Villa Palacios, Berrinches, Alvadalejo, Puebla del Príncipe, Villa Manrique, Beas, Génave, Torres, Benatae, Bujaariza. [...]

ESLAVA GALAN, Juan. "El castillo de la peña de Martos y la Orden de Calatrava". *Bol. del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 142, julio-diciembre, 1990, págs. 149-160.

TEXTO [...] El núcleo principal de las posesiones calatravas en el reino de Jaén se organizó en torno a la plaza fuerte de Martos. En 1246 integraban estas posesiones: Porcuna, Torre Alcázar, Torre Vencela, Torre Fuencubierta, Torredonjimeno, Martos, Jamilena, Víboras, Susana, Santiago (de Calatrava), Higuera (de Calatrava).

Este núcleo se completaría con las conquistas de Alcaudete, Castillo de Locubin, Alcalá de Aben Zaide (= la Real), Priego y otras plazas más al sur (1) y se amplió con la fértil campiña de Arjona, al norte de Martos (2).

Otras posesiones calatravas del reino de Jaén Fueron: Sabiote, en la loma de Úbeda, plaza fuerte que controlaba un posible camino hacia el norte de las fosas de Bedmar y del Guadiana Menor; parte de Canena, **Torres**, Torres de los Alarbes, El Corral (3), un priorato en Jaén y, ya en el siglo XV, **Recena**, Jimena y Bélmez. [...]

- (1) RODRIGUEZ MOLINA, José.: El reino de Jaén en la Baja Edad media. Aspectos demográficos y económicos, Universidad de Granada, 1978, pág. 78
- (2) Ibid., pág. 79
- (3) Ibid., pág. 79

HIGUERAS MALDONADO, Juan. "Bulario del archivo-catedral de Jaén: (S. XIV - XX)". *Bol. del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 128, octubre-diciembre, 1986, págs. 9-78

TEXTO Referentes a Torres aparecen los documentos nº 16 y nº 68.

Doc. Nº 16. ROMA, 9 noviembre 1456. Bula de Calixto III (1455-58) en que resuelve a favor del obispo de Jaén D. Gonzalo de Estúñiga y de su cabildo, en contra de la Orden de Calatrava, sobre diezmos y derechos en los beneficios de Arjona, La Higuera,

Sabiote, Jimena, Recona y Torres. Está dirigida al arzobispo y al maestrescuela de Toledo, y al arcediano de Castro, en Córdoba.

454 x 280 mm. Buena conservación. Pergamino.

Publicado por De la Fuente González, A. D. Gonzalo de Stúñiga, obispo de Jaén, 1423-1456. Jaén, Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, págs. 98 y sigs.

Doc. Nº 68. ROMA, 27 abril 1602. Breve pontificio de Clemente VIII, por el que encomienda al arzobispo de Granada la mediación en el pleito de D. Francisco de los Cobos, marqués de Camarasa, y del cabildo de Jaén, sobre los diezmos de Torres y otros asuntos.

415 x 300 mm. Buena conservación. Pergamino.

LOPEZ PEREZ, Manuel. "Jaén, 1881-1981: un siglo de ferrocarril". *Bol. del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 105, enero-marzo, 1981, págs. 23-61

TEXTO [...] En la reunión celebrada por la Sección de Comunicaciones en 5 de mayo de 1925, se estudiaron diversas ponencias sobre las comunicaciones ferroviarias de Jaén, destacando las presentadas conjuntamente por la Cámara de Comercio y la Cámara Agrícola y la presentada por el ilustre giennense don José del Prado y Palacio.

Entre otras mejoras, se solicitaba la puesta en ejecución del viejo proyecto del ferrocarril Jaén-Granada. Este ferrocarril, que partiría de Jaén, pasando por Los Villares, Fuensanta de Martos, Valdepeñas de Jaén, Castillo de Locubin, Frailes y Alcalá la Real, haría realidad el viejo proyecto esbozado en el siglo anterior.

Paralelamente se pedía otra línea que sirviera de enlace con el ferrocarril Baeza-Utiel. Esta línea, que también partiría de Jaén, iría por Mancha Real, **Torres**, Garciez y Estación-Baeza (1) [...]

(1) Deben verse al efecto, las siguientes publicaciones: Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Jaén. Su actuación en la Asamblea Magna Provincial, en defensa del Proyecto General de Comunicaciones, en relación con la provincia de Jaén, Jaén, 1925, 30 págs.

JOSÉ DEL PRADO Y PALACIO. Mociones para la Asamblea Provincial de Jaén, de mayo de 1925, Madrid, 1925, Tipografía Artistica, 30 págs. folio.

RIVERA RECIO, Juan Francisco. "Notas y documentos para el episcopologio de la sede de Baeza-Jaén, durante los siglos XIII-XIV". *Bol. del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 80, abril - junio, 1974, págs. 9-74.

TEXTO [...] De esta forma, y solventada esta posible lucha de derechos quedaba desbrozada la delimitación de la diócesis, que se hizo así: tomando como punto de partida el Puerto del Muradal y por las cimas más altas del paraje en dirección occidental, se partiría en camino derecho hasta el río Jándula; de allí descendiendo hacia el mediodía, por la confluencia en el Guadalquivir y, pasado este y siguiendo en línea recta entre Arjona y Porcuna, y luego caminando entre Martos y lo que en el documento se denomina Buiolas, y por la altura del monte de Martos, ya hacia el oriente por la altura del monte de Jaén, según descienden las aguas en el Guadalquivir, incluido Jaén. Y pasado el río Guadalbullón según se va por lo más alto del monte entre Pegalajar y Torres y, siguiendo por la altura sobre Meminar y sobre Jódar hasta Ullaraba - dice el texto -, quedando excluida esta última localidad del contorno. Y luego en dirección al norte entre el

Jandulilla y la localidad de Quesada, y siguiendo entre Iznatoraf y Quesada, localidades estas del Adelantamiento de Cazorla y entre Úbeda y Quesada, según se va directamente cerca de Beas y desde allí al Puerto de Muradal.

Tal es el dintorno de esta delimitación, que prácticamente siguió inalterable por mucho tiempo, y que DE XIMENA ha reproducido en un mapa que inserta en la citada obra (Catálogo de los obispos de las Iglesias catedrales de las diócesis de Jaén...- Madrid, 1634-) entre las páginas 5 y 6, reproducción bastante aceptable dados los métodos cartográficos de su época, delimitación que tiene como esquema la que trazó Fernando III en Burgos el 18 de mayo de 1231, en la que también partiendo del Puerto de Muradal, y caminando por la altura de la sierra hasta el lugar de la confluencia del Herrumbral en el Guadalquivir y por Torres y Jaén, y luego siguiendo la línea de la sierra de Bedmar y de Jódar, según las aguas descienden al Jandoliella. Y después – sigo traduciendo el documento fernandino – como Baeza divide su término con Úbeda, y después como Vilches parte su término con San Esteban y con Torres de Alver, y luego siguiendo en línea recta hasta la cima del Muradal, y vuelve hacia el Puerto. [...]

RODRÍGUEZ MOLINA, José. "La alimentación en el antiguo Reino de Jaén: siglos XV-XVI". *Bol. del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 148, abril-junio, 1993, págs. 35-112.

TEXTO RESUMEN Se trata de un trabajo donde se analiza la alimentación de los habitantes de las tierras giennenses durante la segunda mitad del siglo XV y primeras décadas del siglo XVI. El estudio se centra en varios apartados que se consideran básicos para un estudio de la alimentación:

- 1. Productos alimenticios.
- 2. Uso de dichos productos.
- 3. Menaje, combustible, mesa, iluminación.
- 4. Platos que preparaban.
- 5. Salarios y poder adquisitivo.
- 6. Comidas de ricos y comidas de pobres.

RODRÍGUEZ MOLINA, José. "Patrimonio eclesiástico del obispado de Baeza-Jaén: (siglos XIII-XVI)". *Bol. del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 82, octubre -diciembre, 1974, págs. 9-74.

TEXTO [...] *TORRES*. Poblado situado en la zona centro-meridional del obispado de Jaén. Durante bastante tiempo formó parte de la Encomienda de Bedmar de la O. de Santiago. Perteneció al arciprestazgo de Baeza en 1512 (A. C. Jaén, R. 1512, Doc. 42 a) y en 1588 (A. G. S., P. E. Leg. 137). [...]

WASSBERG, David E. "El comunitarismo agrario en la provincia de Jaén durante el siglo XVI". *Bol. del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 116, octubre-diciembre, 1983, págs. 9-41.

TEXTO [...] II. TIERRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS [...] La villa de Torres ofrece una variación muy interesante de ese sistema. Allí había más de seis fanegas de tierras concejiles para el aprovechamiento de los vecinos. Debían sembrarlas un año y barbecharlas el año siguiente (en otras partes de España las tierras de estas

categorías se llamaban de *año y vez*). El segundo año si el posesor no tenía su suerte labrada, o si no se hallaba en ella el último de abril y puesto en ella el arado y señalada la besana para ararla, el primero de mayo cualquier otro vecino podría entrar a tomarla en posesión, dando en ella un surco en contorno y algunos surcos por medio. Hecho esto, el ocupante y posesor podría gozarla por los días de su vida, con la condición de que labrara todos los años según dicho es. La mujer podía heredar las posesiones de su marido si muriese este, y podía poseerlas todo el tiempo que las usara, pero los hijos menores no podían heredar ni adquirir posesión alguna aunque pagasen la labor. Cuando morían los viudos y solteros, el primer vecino que hiciese las diligencias podía entrar en sus posesiones. En estas tierras de Torres, no se pagaba más que el diezmo del pan que cogían, y por eso los vecinos del lugar las apreciaron muchísimo. Casi cada año cuando había enfermos de los que poseían tales tierras, ocultaban la enfermedad si no estaban en la villa personas a quien tenían voluntad que sucediesen en la posesión de las tierras. Aunque fuesen difuntos sin haber recibido los sacramentos, se los ocultaban

en sus casas hasta que tales personas hubiesen hecho las diligencias necesarias para que no entrase otra persona que no fuera su deudo o amigo (1). [...]

(1) La descripción de las costumbres de Torres se ha tomado de una comisión real que se dio a Luis Sánchez, 14 de mayo de 1583, AGS, CG, 362.

Jaén - Historia - Fuentes

MERCADO EGEA, Joaquin. "Tres privilegios maestrales de Villamanrique, Ciudad Real". *Bol. del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 140, octubre-diciembre, 1989, págs. 61-85.

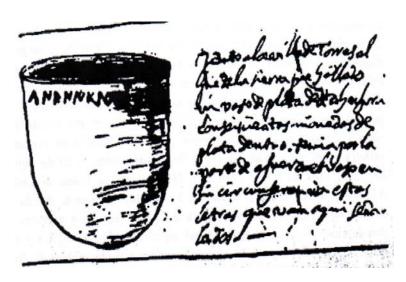
TEXTO [...] Don Francisco de los Cobos, personaje que, por conocido, nos libera de facilitar sobre el muchos datos. Nacido en Úbeda, señor de Sabiote, Jimena, Torres, Recena y Velliza, Adelantado de Cazorla, de los Consejos de Estado y Guerra de Carlos V y su primer secretario de Estado, contador mayor de Castilla, comendador de los Bastimentos de León, de Azuaga y luego mayor de León, etc. Casó con doña María de Mendoza y Sarmiento, hija del Adelantado de Galicia, que luego heredaría el Condado de Rivadavia. Le sucedió en la Encomienda Mayor de León, su hijo don Diego de los Cobos y Mendoza, primer marqués de Camarasa.

Personaje que aparece como firmante en la Carta de Confirmación (Valladolid 31 de julio 1523) que el rey Carlos V hace del Privilegio del maestre de la Orden de Santiago, don Rodrigo Manrique, concediendo título de villa a Belmonte de la Sierra y eximiéndola de la jurisdicción de Torre de Juan Abad (Almedina, 18 de diciembre de 1474) [...]

RECIO VEGANZONES, Alejandro. "Descripción del manuscrito 1180 de la Biblioteca Nacional, `Antigüedades de Jaén`, original de D. Martín de Jimena Jurado". *Bol. del Instituto de Estudios Giennenses*, n° 23, enero-marzo, 1960, págs. 49-67.

TEXTO [...] B) Libro de las Inscripciones anti-/guas que se hallan en el Reyno de Jaén. Y Monedas / de aquellos tiempos / [...] Sobre TORRES: LUGARES DEL OBISPADO DE JAEN. LAS LEGUAS QUE HAY DE UNO A OTRO Y NUMERO DE SUS VECINOS. De Jaen a [...] Torres: 3 leguas y 770 casas [...]

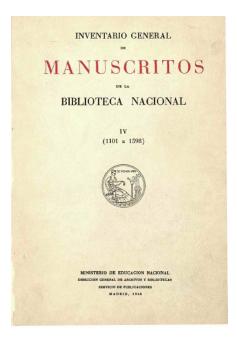
De Torres (1) dibuja el famoso vaso con su inscripción ibero-turdetana que se encontró lleno de seiscientas monedas de plata (fol. 90 v.)



(1) Hübner (Monumenta Linguae Ibericae. Berolini 1893, p. 175, nº XLI) publicó este cuenco con su inscripción no mencionando a nuestro autor porque desconoció este Ms., pero que en realidad debiera figurar en dicha obra, en los caps. I (pp. III-XX) y II (pp. XX-XXXI), en los que respectivamente de los escritores que escribieron de monedas e inscripciones ibéricas. Tampoco se le menciona en las pp. de esta misma obra en que se trata de las monedas de Obulco (pp. 107-112) y de Cástulo (pp.102-104).

Texto ilustración: Junto a la villa de Torres al / pie de la sierra fue hallado / un vaso de plata dentro un hánfora / con seiscientas monedas de / plata dentro. Tenia por la / parte de fuera del vaso en / su circunferencia estas / letras que van aquí senna / ladas.

De este manuscrito existe en la Biblioteca Nacional la siguiente descripción:



1180

[MARTIN DE JIMENA JURADO. Antigüedades del reino de Jaén]. De medallas i inscripciones antiguas. Libro de antiguas monedas de los lugares de España y de las inscripciones también antiguas del reyno de Jaén (fol. 1) ... y cumplimiento y mandato de Vuestra Eminencia. Don Martin de Ximena Jurado (rubricado). Baeza, setiembre 8 de 1639 (fol. 306 v.).

t -. *XVII* (1639). 341 fols., + 8 hojas de guardas (4 + 4), 208 X 150.

Enc.: Tafilete rojo, con hierros y cantos dorados, nervios y lomo cuajados, s. XVIII, 220 X 160. Tejuelo: XIMENA. ANTIGUED DE JAÉN.

Olim: F. 171.

Ms. original con firmas autógrafas del autor en los fols. 13, 306 v. y 307 v. Dibujos a pluma de monedas, inscripciones y planos de ciudades del obispado de Jaén. Mandamientos impresos del Obispo de Jaén y Arzobispo de Toledo Don Baltasar Hoscoso y Sandoval en los fols. 318 y 326 referentes al culto de los mártires de Arjona y Baeza. Tiene apuntamientos en castellano, latín y árabe y numerosas copias de inscripciones, etc.

Juegos populares

MARTINEZ OGAYAR, Juan (Coord.). *Juegos populares de Torres*. Jaén, Programa de Educación de Adultos, 1989.

TEXTO RESUMEN Se trata de una monografía [70 p.] donde se hace un recorrido por los principales juegos de esta localidad y que siguen la clasificación siguiente:

A) CON JUGUETES:

- 1. <u>Hechos por los jugadores:</u> La pita (madera), Las bolas (barro), Niquele (papel), Periquillos (barro).
- 2. <u>Aprovechamiento de recursos materiales:</u> Hito (tejoleta), Las chinas (piedras), Revanche (hueso de animal), Tocade (tejoletas), Las bolas (gálleras).
- 3. <u>Otros recursos:</u> Ramalillo caliente (ramales), Los santos (cajas de cerillas), La comba (sogas).
- 4. Comprados: La trompa (madera).

B) SIN JUGUETES:

- 1. Ejercicio físico:
- 1.1. Por equipos: Carne (saltar/equilibrio), Bicha perra (correr/esquivar), Raya de Francia (correr), Treta la campana (voltereta).
- 1.2. Individuales: Maisa (saltar), La maya (buscar y correr), Cangreje (saltar/destrezas), Los pies (Saltar/habilidad).
- 2. <u>Simple diversión:</u> Cimilicerda (mandatos / correr), San Luis (adivinar), La rueda (cantar).
- 3. Otros (algo violentos): Macamao, Abejarrón, Zurreón, Lapo corrio.